



**MARTHA**  
PERALTA EPIEYÚ  
SENADORA

**APROBADO**  
25-02-2025

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2024.

Honorable

**MESA DIRECTIVA**

Plenaria del Senado de la República

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 a 115 de la Ley 5° de 1992, pongo a consideración de la Honorable Plenaria del Senado la siguiente,

**PROPOSICIÓN:** 154

Cítese a **AUDIENCIA PÚBLICA** al Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia y del Derecho, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría General de la Nación, al Departamento Nacional de Planeación (DNP), a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), a la Unidad de Restitución de Tierras (URT), a la Gobernación de La Guajira, a las alcaldías de los municipios del departamento de La Guajira, y a los líderes y autoridades tradicionales del pueblo wayuu, con el fin de abordar las problemáticas relacionadas con los desalojos y desplazamiento que se vienen presentando en los territorios indígenas ancestrales del pueblo wayuu.

En la audiencia pública se analizarán los temas y desafíos relacionados con la protección de los derechos territoriales de las comunidades indígenas Wayuu, la prevención de desalojos forzosos y su impacto en la vida, la cultura y el bienestar de los pueblos, así como las acciones, planes, programas y proyectos institucionales dirigidos a garantizar el respeto de los derechos fundamentales y colectivos del pueblo Wayuu, con el propósito de promover su permanencia en sus territorios ancestrales.

Se solicita a la Mesa Directiva autorizar la realización de la audiencia pública en una fecha posterior al 13 de enero de 2025, en el departamento de La Guajira.

La lista adicional de invitados será remitida a la Secretaría General de esta Comisión, con el fin de organizar lo concerniente a la convocatoria.

**MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU**  
Senadora de la República

**FERNEY SILVA IDROBO**  
Senador de la República

Robert Daza 4. Dec 2024